



Municipalidad Distrital de Tres Unidos

¡Gente que Trabaja, Pueblo que Progresa!

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 017-2021-MDTU

Tres Unidos, 15 de marzo del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TRES UNIDOS

VISTO:

El informe N°060 – 2021-MDTU/GDEMAYSP, de fecha 15 de marzo del 2021; de la Gerencia de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Servicios Públicos Solicitando la Aprobación del Programa Municipal (EDUCCA – Tres Unidos) del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Tres Unidos (Programa Municipal EDUCCA 2021-2022).

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local. Que el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de Gobiernos locales; tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Y el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades ley N°27972, prescribe que la autonomía, que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, Radica en la Facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el párrafo 3.3 del número 3 del artículo 73° de la ley N° 27972 dispone que son competencias y funciones específicas generales de los Gobiernos locales Promover la Educación e investigación Ambiental en su Localidad e incentivar la Participación Ciudadana en todo sus Niveles;

Que, el artículo 82° inciso 13 de la Ley N°27972 concede a las Municipalidades Competencias y Funciones específicas Compartidas con el Gobierno Nacional y el Regional Promover la Cultura de la Prevención Mediante la Educación para la Preservación del Ambiente.

Estando a lo expuesto, de Conformidad con lo dispuesto en la Ley orgánica de Municipalidades, ley N°27972 y el reglamento de Organizaciones y funciones de la Municipalidad Distrital de Tres Unidos,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR El programa Municipal (EDUCCA- Tres Unidos), del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Tres Unidos (Programa Municipal EDUCCA 2021-2022) el mismo que forma parte integrante de la Presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la oficina de planificación y presupuesto incluir dentro del presupuesto anual las actividades programadas en el Trabajo del año 2021 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Tres Unidos 2021-2022 (Programa Municipal EDUCCA – Tres Unidos).





Municipalidad Distrital de Tres Unidos

¡Gente que Trabaja, Pueblo que Progresa!

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Económico Medio Ambiente y Servicios Públicos, el Cumplimiento de lo Dispuesto en la Presente Resolución, de acuerdo a sus competencias.

ARTICULO CUARTO: DISPONER La publicación de la Presente Resolución en el Portal institucional de la Municipalidad Distrital de Tres Unidos

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.

